

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SALA PLENA

Bogotá D. C., catorce de abril de dos mil veinte (2020)

No: 11001-23-41-000-2020-00769-00

ACCION: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO: Resolución 152 de 2020 del alcalde de Machetá (Cund.)

Magistrado: JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO

Le fue repartido a este Despacho la Resolución No. 152 de 2020, dictado por el alcalde del municipio de Machetá (Cundinamarca), "POR LA CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS FRENTE A LOS TRÁMITES DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO Y SE SUSPENDEN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ"

En el listado de la Secretaría General en el que se indican: decreto, número de expediente y magistrado a quien se le repartió, se evidencia que la Resolución No. 152 de 2020 le fue repartida para el estudio de control inmediato de legalidad al magistrado Luis Antonio Rodríguez Montañó con el número de radicación 25000-23-15-000-2020-00573-00 y al magistrado José Rodrigo Romero Romero con el número de radicación 25000-23-15-000-2020-00769-00, tal y como se muestra enseguida:

	MAGISTRADO	DECRETO	FECHA	MUNICIPIO	NUMERO
336	RODRIGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	152	24/03/2020	MACHETA	2020-00573
535	ROMERO ROMERO JOSÉ RODRIGO	RES. 152	24/03/2020	MACHETA	2020-00769

También se observa que en la página web de la Rama Judicial¹ se publicó un listado de actos administrativos respecto de los cuales se inició el procedimiento de control inmediato de legalidad por magistrados de la sección cuarta de esta Corporación, actos entre los que está la Resolución No. 152 de 2020 del municipio de Machetá, la que le fue repartida al magistrado Luis Antonio Rodríguez Montaña, tal y como se muestra a continuación:

¹ https://www.ramajudicial.gov.co/novedades1.jsessionid=65B17E19FD5D01BE8E69F2AE23670019.worker6?p_p_auth=OdZD6v1I&p_p_id=101&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-&p_p_col_count=1&101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&101_assetEntryId=35052617&101_type=content&101_groupId=2313216&101_urlTitle=control-de-legalidad-seccion-cuart-3

INICIO	SOBRE LA RAMA	CARRERA JUDICIAL	PUBLICACIONES	CONTRATACIÓN	ATENCIÓN AL USUARIO	MEDIDAS COVID19
	CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 026 DEL 20 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA H. MAGISTRADA PONENTE: AMPARO NAVARRO LÓPEZ	EXPEDIENTE: 2020-00435-00	DECRETO - AVISO			
	CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 095 DE 28 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ H. MAGISTRADA PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO	EXPEDIENTE: 2020-00556-00	DECRETO - AVISO			
	CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 152 DE 24 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETA H. MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO	EXPEDIENTE: 2020-00573-00	DECRETO - AVISO			
	CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 203 DEL 30 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA H. MAGISTRADA PONENTE: AMPARO NAVARRO LÓPEZ	EXPEDIENTE: 2020-00577-00	DECRETO - AVISO			
	CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 088 DEL 1º DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE H. MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ISABEL CÁCERES MARTINEZ	EXPEDIENTE: 2020-00623-00	DECRETO - AVISO			
	CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 42 DEL 25 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA H. MAGISTRADA PONENTE: MERY CECILIA MORENO AMAYA	EXPEDIENTE: 2020-00644-00	DECRETO - AVISO			

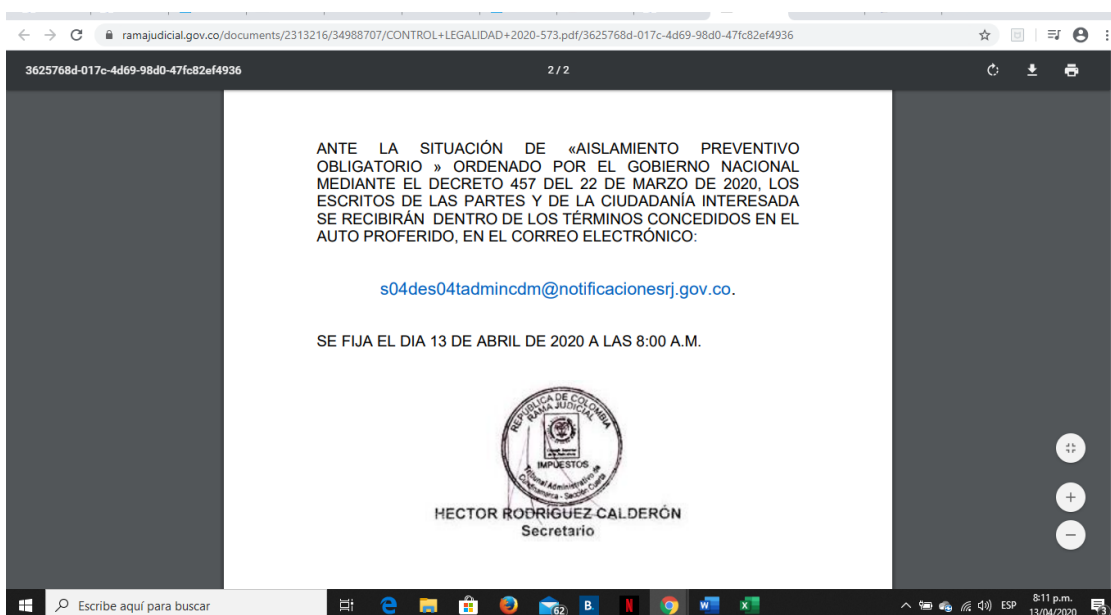
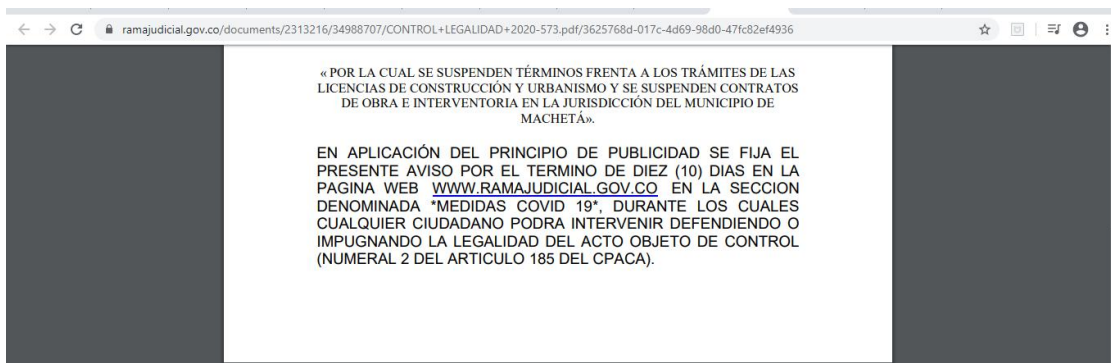
De conformidad con la anterior imagen, al observar el contenido del aviso publicado el 13 de abril de 2020, es claro que ya se inició el procedimiento de control automático de legalidad respecto de la Resolución No. 152 del 24 de marzo de 2020, pues así se dispuso por el Magistrado Luis Antonio Rodríguez mediante auto de fecha 2 de abril de 2020, tal como se aprecia a continuación:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION CUARTA
SECRETARIA
Calle 24 no. 53-28, piso 1 Of. 1-17, Bogota D.C.
Tel: 4233390 ext 8110 a 8117
Correo electrónico: scs04sb04admincdm@notificacionesrj.gov.co

EXPEDIENTE: 2020-00573-00
ASUNTO: CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 152 DE 24 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA
H. MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, COMUNICA QUE MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL 2 DE ABRIL DE 2020 SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 152 DE 24 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETA.



Por lo expuesto, como el control inmediato de legalidad de la Resolución No. 152 del 2020, expedida por el alcalde de Machetá (Cundinamarca), fue asumido por el magistrado Luis Antonio Rodríguez Montaña, no se dispondrá el inicio del procedimiento tendiente a ejercer dicho control.

Por lo expuesto, el suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

R E S U E L V E

PRIMERO: ABSTENERSE de iniciar el procedimiento de control inmediato de legalidad respecto de la Resolución 152 de 2020, expedida por el alcalde de Machetá (Cundinamarca), por las razones expuestas en la presente providencia.

SEGUNDO: Comuníquese esta decisión al alcalde de Machetá (Cundinamarca).

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO
Magistrado